ACTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, Y DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos** del día **ocho de febrero** del año dos mil veintitrés, día señalado para que tenga verificativo la sesión de las comisiones unidas referidas en el encabezado de la presente acta, dentro del segundo período ordinario de sesiones del segundo año legislativo, previa convocatoria de sesión ordinaria de fecha **siete de febrero de dos mil veintitrés**, notificada previamente dentro del plazo legal a las y los integrantes de las comisiones unidas; en el Salón **Blanco** del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se encuentran reunidos el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar y la Diputada Diana Torrejón Rodríguez, ambas en su carácter de Presidenta y Presidente de las **Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, respectivamente; asimismo se encuentran presentes las y los diputados siguientes: Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Mónica Sánchez Angulo, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Vicente Morales Pérez, Maribel León Cruz y Reyna Flor Báez Lozano, todos integrantes de las comisiones unidas. Con fundamento en los artículos 78, 81 y 82 fracciones VII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 1 fracción II, 63, 64, 65, 67 y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la sesión de dichas comisiones unidas. Acto seguido la Diputada y el Diputado que presiden las comisiones unidas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento Interior del Congreso del Estado deliberan entre sí, que el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, sea quien presida los trabajos de la sesión que les ocupa, sometiéndolo a votación de las y los diputados integrantes presentes de las comisiones unidas, siendo aprobado por mayoría de votos. ----------

Punto uno. El Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, que preside los trabajos de las comisiones unidas, solicita al Secretario Técnico proceda a realizar el pase de lista de asistencia a efecto de verificar y acreditar el quórum de ley. Acto seguido, éste menciona el nombre propio de cada integrante de las comisiones unidas, informando que se encuentran presentes la mayoría

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

de las y los diputados integrantes de las comisiones unidas referidas. Posteriormente, el Diputado Presidente en uso de la voz expresó: *"verificado el quórum, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara legalmente instalada la sesión de las comisiones unidas.* ----------

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente, instruyó al Secretario Técnico se sirviera dar lectura al orden del día señalado en la convocatoria, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación, por lo que procediendo en esos términos expresó: **1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del delito para el Estado de Tlaxcala; del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario No. LXIV 117/2021) 4. Clausura de la Sesión.** Acto seguido, el Diputado Presidente, somete a consideración de las y los diputados presentes, el orden del día dado a conocer y después de concederles el uso de la voz sin que se expresaran al respecto, les solicita a las y los diputados presentes manifiesten su aprobación o no, mediante votación, siendo aprobado por mayoría de votos.----------

Punto tres.Continuando con el desahogo del orden del día aprobado, el Diputado Presidente de los trabajos de la sesión, manifestó: *"en este momento se constata que se integran al desarrollo de la sesión que nos ocupa, el resto de los y las vocales las comisiones unidas";* a continuación *se* refirió que se les remitió a los vocales de las comisiones unidas el archivo digital al correo electrónico oficial con antelación a la celebración de la sesión, por lo que sometió a consideración de quienes integran los organismos unidos, se dispensara el trámite de lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del delito para el Estado de Tlaxcala; del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos. Posteriormente el Diputado Presidente concedió el uso de la voz a las y los vocales a efecto de que se pronunciaran respecto del contenido del dictamen de mérito, los que manifestaron estar conformes en lo general con el contenido de dicho dictamen, acto seguido el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados

en lo general el dictamen referido, siendo aprobado por mayoría de votos. Enseguida el Diputado Presidente, les concedió el uso de la voz a las y los vocales para que se refirieran en aspectos particulares del dictamen señalado, sin que se manifestaran al respecto. Así, enseguida el Diputado Presidente, sometió a consideración de las y los diputados integrantes de las comisiones unidas en lo particular, el dictamen de mérito, siendo aprobado por mayoría de votos. Así el Diputado Presidente expresó *"se declara aprobado por las comisiones unidas, en lo general y en lo particular el* ***Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del delito para el Estado de Tlaxcala; del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala*** **"** por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.----------

Punto cuatro. En uso de la voz, el Diputado Presidente de las comisiones unidas, expresó que, dado que se han desahogado completamente los puntos del orden del día lo procedente es clausurar la sesión. Así, el Diputado Presidente manifestó: *"siendo las catorce horas, con veinte minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de las comisiones unidas de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma".* ----------

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. **Conste**. ----------

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR
PRESIDENTE

Penúltima foja del documento -**Acta Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**- verificada el 08 de febrero de 2023.

DIP. JORGE CABALLERO ROMAN
VOCAL

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
VOCAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
VOCAL

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. REYNA FLOR BAÉZ LOZANO
VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES
VOCAL

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
VOCAL

Penúltima foja del documento -**Acta Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**- verificada el 08 de febrero de 2023.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES, Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
VOCAL

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL

DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA
VOCAL

DIP. BLADMIR ZAINOS FLORES
VOCAL

Última foja del documento -**Acta Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-** verificada el 08 de febrero de 2023.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33